

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 40

Sesión Extraordinaria No. 40, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día miércoles veintiuno de setiembre del año dos mil once, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro quien preside, Horacio Barrantes Gutiérrez, señor Rodrigo Nuñez Sánchez, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, los suplentes Licenciada Kattia Alpizar Porras, Hernan Alfaro Arias, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Carlos Villalobos Chavarria, Mireidi Chacón Herrera, Yorleny María Salas Carvajal, Kattia Vanesa Arias Arce, Carlos Alfaro Herrera, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, la vice alcaldesa Cindy Bravo Castro y el señor alcalde Melvin Alfaro Salas

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Tema único. Analizar el proyecto de presupuesto para el año 2012

ARTICULO UNICO

La señora presidenta municipal Venus Gutiérrez brinda un saludo de buenas tardes. Compañeros en la sesión extraordinaria del lunes 21 de setiembre convocada para analizar el proyecto de presupuesto para el año 2012 junto con el PAO presentado por el señor Alcalde y donde la comisión de hacienda y presupuesto dio el dictamen y corregidas las recomendaciones por la administración se procede a darle lectura al presupuesto ordinario para el año 2012 como sigue:

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2012

JUSTIFICACION DEL CALCULO DE LOS INGRESOS

Código	Nombre de la cuenta	Monto Estimado	%
4.1.1.2.1.01.00.0.0.000	IMPUESTO SI/ LA PROPIEDAD DE BIENES	265.000.000,00	25,36%
	INMUEBLES LEY 7729.		
	De acuerdo al oficio nº PDU-TOPCAT- 159-11 en el cual refleja el monto a presupuestar para el año 2012 según cálculos del departamento de Catastro y Topog.		
4.1.1.3.2.01.05.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	45.000.000,00	4,31%
	De acuerdo al oficio nº MSB-DI-314-11 en el cual aporta el monto a presupuestar para el año 2012 según cálculos del departamento de Ingeniería		
4.1.1.3.3.01.02.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	120.000.000,00	11,48%
	Según oficio nº DRCMSB-154-11 del 13 de Junio 11 del departamento de Cobros y patentes de acuerdo a cálculos aportan el saldo de patentes municipales de acuerdo a las patentes activas que funcionan. Según oficio nº DRCMSB-156-08 del 11 de Junio10, del departamento de Cobros y patentes, según registros aportan el saldo de patentes de licores nacionales y extranjeros, de acuerdo a las patentes otorgadas para este fin por un monto de \$39,000.00		
4.1.1.9.1.01.00.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES	30.000.000,00	2,87%

Se estima de acuerdo al promedio del ingreso de los años			
año 2008		27.749.663,00	
año 2009		17.849.544,00	
año 2010		26.557.313,00	
año 2011 a Junio 30		13.456.765,00	
Total		85.613.285,00	
Calculo promedio		24.460.938,57	
4.1.1.9.1.01.00.0.0.000	TIMBRES PRO PARQUES NACIONALES	2.300.000,00	0,22%
Según oficio nº DRCMSB-154-11 del 13 de Junio 11 del departamento de Cobros y patentes de acuerdo a cálculos aportan el saldo de patentes municipales de acuerdo a las patentes activas que funcionan.			
4.1.3.1.1.05.00.0.0.000	VENTA DE AGUA	170.000.000,00	16,27%
Publicación de tarifas año 2011	De acuerdo al oficio nº Ac.M.19-11 del departamento de contabilidad del acueducto, donde suministra la estimación para el servicio de agua para el año 2011 Pajas de agua domiciliaria 8.460 x 18.600 = 157,356,000.00 Pajas de agua Comercial 550 x 37.200 = 20,460,000.00 Pajas de agua reproductiva 81 x 55,800= 4,519,800.00 Pajas de agua Gobierno 15 x 27,900= 1.925.100.00 Pajas de agua Preferencial 69 x 18.600 = 279.000.00 total 184.037.700.00 Se estima un 10% por un posible pendiente de \$18.403.770.00 para un total de \$165.633.930.00		
4.1.3.1.2.05.02.0.0.000	SERVICIO DE INSTALACION DE CAÑERIAS	3.000.000,00	0,29%
Publicación de tarifas gaceta nº 114 del 15 Junio del 2009.	De acuerdo al oficio nº Ac.M.19-11 del departamento de contabilidad del acueducto donde suministra el calculo del servicio de instalación a presupuestar p/año 2011 Pajas de agua domiciliarias 93 x 29,468.00= 2.946.800.00 Pajas de agua Comerciales 3 x 29,468.00= 265.212.00 Pajas de agua preferencial 1 x 29.468.00= 29.468.00 Otros servicios (traslados ect) 0.00 Total 2.858.396.00		
4.1.3.1.2.05.03.0.0.000	SERVICIO DE CEMENTERIO	13.000.000,00	1,24%
Se calcula de acuerdo a la estimación brindada por el sistema de cómputo.			
4.1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental- art 74 Cod Mpal:		
4.1.3.1.2.05.04.1.0.000	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	190.000.000,00	18,18%
Se calcula de acuerdo a la cantidad de usuarios por cat Basura residencial 9240 x 18,400.00 = 170.016.000.00 Basura comercial-tipo A 359x 36,800.00= 13.211.200.00 Basura comercial-tip B 259 x 73,600.00= 19.062.400.00 Basura comercial-tip C 15 x 110,400.00 = 1.656.000.00 Basura comercial-tip D 35 x 146,800.00= 5.138.600.00 Total \$ 209.083,600.00 Se considera un 10% por un posible pendiente de \$20.908.360.00			

Para un total anual estimado de 188.175.240.00		
4.1.3.1.2.05.04.2.0.000	SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	22.000.000,00 2,11%
Publicación de tarifas gaceta nº 86 del 6 Marzo 2009.	Se calcula de acuerdo a la cantidad de metros lineales $17.039.68 \times 1.412.00 \text{ c/u} \times \text{año} = 24,060,028.16$ Se considera un 10% por un posible pendiente y por que no se ha realizado la depuración del sistema y la verificación de los metros reales que presta el servicio	
4.1.3.1.2.05.04.4.0.000	SERVIC MANTENIMIENTO PARQUES Y OBRAS ORNATO	15.000.000,00 1,44%
	Se calcula de acuerdo a la cantidad de metros lineales de acuerdo a la información suministrada por el depar tamento de computo la cual indica que para este servi- cio se cuentan con 17.619.76 metros en el distrito 1º $17.619,76 \times 956.00 \text{ c/u} \text{ por año} = \text{¢}16,844,490.56$ Se considera un 10% por un posible pendiente de 1.684.449.06 Para un total anual de ¢15.160.041.50	
4.1.3.1.3.02.09.1.0.000	DERECHOS DE CEMENTERIO:	2.500.000,00 0,24%
	Se estima tomando como base el promedio del ingreso de los años :	
año 2009	1.154.163,00	
año 2010	1.883.278,00	
año 2011-Junio 2011	1.538.518,00	
Total	4.575.959,00	
Calculo promedio	3.050.639,33	
4.1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	7.415.810,00 0,71%
	Se estima tomando como base el promedio del ingreso de:	
año 2010	6.248.334,00	
año 2011-Junio 30	2.468.251,00	
Total	8.716.585,00	
Calculo promedio semestre	5.811.056,67	
4.1.3.4.1.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS	17.000.000,00 1,63%
	Se estima tomando como base el promedio del ingreso	
año 2008	22.986.703,00	
año 2009	14.689.392,00	
año 2010	14.105.021,00	
año 2011- a Junio 30	8.220.851,00	
Total	60.001.967,00	
Calculo promedio	17.143.419,14	
4.1.3.4.2.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	14.000.000,00 1,34%
	Se estima tomando como base el promedio del ingreso	
Año 2008	10.176.916,00	
año 2009	10.803.825,00	
año 2010	13.352.064,00	
año 2011-Junio 30	6.511.100,00	
Total	40.843.905,00	

Calculo promedio		11.669.687,14	
4.1.4.1.1.1.00.0.0.000	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	2.075.130,10	0,20%
De acuerdo al oficio n° DP647 del 26-08-09 del Dpto Pres-Direc Financiera-COSEVI, por infracciones transito se estima el saldo a presupuestar para año 2011			
4.2.4.1.3.1.00.0.0.000	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL	4.497.937,00	0,43%
De acuerdo al oficio n° DAI-1038-SCF-335-2011 del 29 de Junio 2011, suministrado por el IFAM, tal y como sigue: Licores Nacionales ¢2.983.836.00 Licores extranjeros 1.514.101.00			
4.2.4.1.1.1.00.0.0.000	MINISTERIO DE HACIENDA	120.847.838,00	11,57%
Aporte Gobierno para ley 8114 de simplificación y eficiencia tributaria- por no tener ningun dato se deja el saldo dado para el año 2011			
4.2.4.1.3.1.00.0.0.000	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL	1.235.530,00	0,12%
De acuerdo al oficio n° DAI-1038-SCF-335-2011 del 29 de Junio 2011, suministrado por el IFAM, tal y como sigue: Impuesto al ruedo ley 6909 1.235.530.00			
Total general de ingresos para el año 2012		1.044.872.245,10	100,00%

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
RESUMEN DE INGRESOS

I	C	G	S	R	S	NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL	%
4	1					INGRESOS CORRIENTES	922.788.877,10	88,32%
4	1	1				INGRESOS TRIBUTARIOS	462.300.000,00	44,24%
4	1	1	2			IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	265.000.000,00	25,36%
4	1	1	9			OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	32.300.000,00	3,09%
4	1	3				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	453.915.810,00	43,44%
4	1	3	1			VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	422.915.810,00	40,48%
4	1	3	4			INTERESES MORATORIOS	31.000.000,00	2,97%
4	1	4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.000.000,00	1,34%
4	1	4	1			TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	6.573.067,10	0,63%
4	2					INGRESOS DE CAPITAL	122.083.368,00	11,68%
4	2	4				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	122.083.368,00	11,68%
4	2	4	1			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUB	122.083.368,00	11,68%
						-		

CODIGO							Nombre de la cuenta	Presup Ord	%
1	00	0	00	00	00	00	INGRESOS CORRIENTES	922.788.877,10	88,32%
1	1	0	00	00	00	00	INGRESOS TRIBUTARIOS	462.300.000,00	44,24%
1	1	2	00	00	00	00	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD:	265.000.000,00	25,36%
1	1	2	1	00	00	00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	265.000.000,00	25,36%
1	1	2	1	01	00	00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES-LEY 7729	265.000.000,00	25,36%
1	1	3	01	00	00	00	IMPUESTOS ESPECIFICIOS S/ LA PRODUCCION Y CONSUMO BIENES	45.000.000,00	4,31%
1	1	3	2	01	05	00	IMPUESTO ESPECIFICO SOBRE LA CONSTRUCCION	45.000.000,00	4,31%
1	1	3	3	00	00	00	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	120.000.000,00	11,48%
1	1	3	3	01	00	00	LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	120.000.000,00	11,48%
1	1	3	3	01	02	00	PATENTES MUNICIPALES	120.000.000,00	11,48%
1	1	9	00	00	00	00	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	32.300.000,00	3,09%
1	1	9	1	00	00	00	IMPUESTO DE TIMBRES	32.300.000,00	3,09%
1	1	9	1	01	00	00	TIMBRES MUNICIPALES(por hipotecas y cédulas hipotecarias)	30.000.000,00	2,87%
1	1	9	1	02	00	00	TIMBRES PRO PARQUES NACIONALES	2.300.000,00	0,22%
1	3	0	00	00	00	00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	453.915.810,00	43,44%
1	3	1	00	00	00	00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	422.915.810,00	40,48%
1	3	1	1	00	00	00	VENTA DE BIENES	170.000.000,00	16,27%
1	3	1	1	05	00	00	VENTA DE AGUA	170.000.000,00	16,27%
1	3	1	2	00	00	00	VENTA DE SERVICIOS	250.415.810,00	23,97%
1	3	1	2	05	00	00	SERVICIOS COMUNITARIOS	16.000.000,00	1,53%
1	3	1	2	05	02	00	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CAÑERIAS	3.000.000,00	0,29%
1	3	1	2	05	03	00	SERVICIO DE CEMENTERIO	13.000.000,00	1,24%
1	3	1	2	05	04	00	SERVICIO DE SANIAMIENTO AMBIENTAL	227.000.000,00	21,73%
1	3	1	2	05	04	1	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA	190.000.000,00	18,18%
1	3	1	2	05	04	2	SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	22.000.000,00	2,11%
1	3	1	2	05	04	4	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	15.000.000,00	1,44%
1	3	1	2	09	00	00	OTROS SERVICIOS	7.415.810,00	0,71%
1	3	1	2	09	09	00	VENTA DE OTROS SERVICIOS	7.415.810,00	0,71%
1	3	1	3	00	00	00	DERECHOS ADMINISTRATIVOS:	2.500.000,00	0,24%
1	3	1	3	02	00	00	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	2.500.000,00	0,24%
1	3	1	3	02	09	00	OTROS DERECHOS ADMINISTRAT.A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	2.500.000,00	0,24%
1	3	1	3	02	09	1	DERECHOS DE CEMENTERIO	2.500.000,00	0,24%
1	3	4	00	00	00	00	INTERESES MORATORIOS	31.000.000,00	2,97%
1	3	4	1	00	00	00	INTERESES POR MORA EN PAGO DE IMPUESTOS	17.000.000,00	1,63%
1	3	4	2	00	00	00	INTERESES POR MORA EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	14.000.000,00	1,34%
1	4	0	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	6.573.067,10	0,63%
1	4	1	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	6.573.067,10	0,63%
1	4	1	2	00	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	2.075.130,10	0,20%
1	4	1	2	1	00	00	M.O.P.T.-MULTAS POR IFRACCIONES DEL TRANSITO	2.075.130,10	0,20%

1	4	1	3	00	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUC DESCENTRALIZ NO EMPRES	4.497.937,00	0,43%
1	4	1	3	1	00	00	IFAM-IMPUESTO LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS	4.497.937,00	0,43%
2	00	0	00	00	00	00	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	122.083.368,00	11,68%
2	4	0	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	122.083.368,00	11,68%
2	4	1	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	122.083.368,00	11,68%
2	4	1	1	00	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	120.847.838,00	11,57%
2	4	1	1	1	00	00	MINISTERIO HDA-ANEXO N° 4- LEY 8114	120.847.838,00	11,57%
2	4	1	3	00	00	00	TRANSFERENCIAS CAPITAL DE INSTITUC DESCENTRALIZ NO EMPRESARIAL	1.235.530,00	0,12%
2	4	1	3	1	00	00	IFAM-IMPUESTO AL RUEDO LEY 6909	1.235.530,00	0,12%
TOTAL DE INGRESOS								1.044.872.245,10	100,00%

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2012
JUSTIFICACION DE GASTOS
PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos pertenecientes a las actividades Administrativas en general, como: Auditoria Interna, Administración General y registro de deuda, Fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios bases, anualidades, prohibiciones de empleados de la administración y auditoria; así como cargas sociales, décimo tercer mes de los empleados de la administración General y Auditoria Interna como también contenido para el pago de las dietas a los regidores municipales. Se incluye la prevención del 7% para cubrir los aumentos salariales del año 2012 y se crea una plaza para contratar un asesor legal al concejo. Se crea una plaza de oficinista para la alcaldía que dará soporte al alcalde y secretaria. Se incluye el rubro de suplencias para la sustitución de algún funcionario por incapacidad, vacaciones o con permiso sin goce salarial; El rubro de Tiempo Extraordinario es para el pago de algún funcionario que labore horas adicionales.

EN EL GRUPO DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION Y AUDITORIA:

Se le da contenido para el pago de los servicios de energía eléctrica, teléfono, Internet, viáticos, así como, seguros, gastos de representación institucional, mantenimiento y reparaciones menores de equipo y vehículos. La cuenta de capacitaciones es para capacitar a los funcionarios que están relacionados a brindar información para la implementación de la contabilidad de partida doble.

Pago de servicios jurídicos de la administración son para uso exclusivo del concejo municipal y Otros servicios de gestión y apoyo en la administración para la contratación en honorarios profesionales en la implementación de la partida doble de la contabilidad; y en los Otros servicios de gestión y apoyo de la Auditoria los mismos corresponden para la posible contratación de servicios profesiones en esta área.

Se le da contenido económico a la cuenta de Servicios en ciencias económicas para contratar servicios para la continuidad de las implementaciones de las NICSP.

Se incluye las cuentas de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales para el pago de comisiones por el uso de tarjetas y pago de comisiones al BCR por uso de medios electrónicos.

MATERIALES Y SUMINISTROS DE ADMINISTRACION Y AUDITORIA:

Se incluye una serie de cuentas para la compra de papelería y útiles de oficina, así como también combustibles y lubricantes, útiles y materiales de limpieza y repuestos y una serie de cuentas para el buen funcionamiento de la administración y la auditoría municipal.

BIENES DURADEROS:

Se incluyen las cuentas de Maquinaria y Equipo de Oficina y comunicación así como de Cómputo para dotar a la administración de mobiliario y equipo que le haga falta.

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y APORTES (TRANSFERENCIAS CORRIENTES):

Se Incluyen las transferencias de ley como: Comité Cantonal de Deportes, Consejo Nacional de Rehabilitación, Juntas de Educación, Junta Administrativa Registro Nacional, Aporte de federación de municipalidades de Heredia, Comisión Nacional para la Biodiversidad, Fondo pro-parques nacionales, Órgano de normalización técnica y asociación de desarrollo Comunal Santa Bárbara de Heredia para los gastos varios de la biblioteca semi- municipal.

Se incluye un rubro para la devolución de cobros indebidos a los usuarios municipales.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, tales como Aseo de vías y sitios públicos, Servicio de recolección de basura, Mantenimiento de caminos y calles, Cementerio, Parques y obras de ornato, Acueducto, Educativos, Culturales y deportivos, Mantenimiento de edificio, Seguridad Vial, Medio Ambiente y atención a emergencias a cantónales.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de cargas sociales, décimo tercer mes, horas extras y Jornales Ocasionales de los empleados de los servicios mencionados. Se incluye la prevención del 7% para cubrir los aumentos salariales del año 2012.

SERVICIOS:

Se incluyen cuentas como: seguros para riesgos profesionales y vehículos, reparación menores de equipo de transporte, edificio municipal y saldo para la celebración de las fechas patrias.

Los Otros servicios de gestión y apoyo para la Recolección de la Basura están destinados para el pago de recolección transporte y la disposición final de los desechos sólidos brindados por la Cía. WPP Continental de Costa Rica, S.A. Los Otros servicios de gestión y apoyo de Acueducto están destinados para la contratación de servicios en el mantenimiento y reparación de las nacientes y tanques de Almacenamiento, pago de Canones, estudios y análisis en el agua. Los Otros servicios de gestión y apoyo de Educativos, Culturas y Deportivos están asignados para la contratación de servicios en las actividades del 15 de Septiembre. Los Otros servicios de gestión y apoyo de Mantenimiento de Edificio están asignados para la contratación de reparaciones, arreglos o mejoras en la planta.. Los Otros servicios de gestión y apoyo de Seguridad Vial son para la contratación y colocación de señales tanto horizontales y verticales en el cantón. Los Otros servicios de gestión y apoyo de Atención Emergencias Cantorales fueron asignados para la contratación de servicios por posibles emergencias que surjan en el cantón como desastres naturales Los otros servicios de gestión y apoyo de Seguridad y Vigilancia en la comunidad están destinados para el mantenimiento y seguro de las cámaras de vigilancia.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluyen cuentas en este grupo de gastos, para la adquisición de combustibles y lubricantes para vehículos, textiles y vestuarios, productos para la prestación de servicios y repuestos-accesorios para vehículos y una serie de cuentas materiales y suministros en la construcción para brindar un buen servicio en aseo de vías, parques, cementerios, caminos y calles, acueductos, Educativos

Se incluyen además las cuentas necesarias para suplir a las oficinas de la contadora del Acueducto y del Ingeniero Hidráulico de los materiales y suministros de oficina necesarios para el buen cumplimiento de sus obligaciones.

BIENES DURADEROS:

Se incluyen cuenta para la adquisición de Equipo de Computo en el Acueducto para la Contadora del acueducto e Ingeniero Hidráulico y así dotar de una mayor eficiencia en sus labores.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se incluyen recurso en la cuenta de reintegros y devoluciones en el acueducto es para

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en las Actividades: Edificios, Unidad Técnica de Gestión Vial, Dirección Técnica y Estudios y Otros Fondos e Inversiones.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes de los empleados de la Dirección Técnica y Estudios. Se Incluye la prevención del 7% para cubrir los aumentos salariales del año 2012. Además se crea a tiempo completo la plaza del Ingeniero Civil en la unidad técnica de gestión vial ley 8114.

SERVICIOS:

Se incluyen otros servicios de gestión y apoyo para el acondicionamiento y ampliación del edificio municipal, para el cumplimiento de la ley 7600 (según recurso de amparo interpuesto a la municipalidad en el 2009).

Se incluyen varias cuentas como: Otros servicios de gestión y apoyo para los proyecto de mejoras de varias carreteras para el cumplimiento de la ley # 8114 así como contrataciones eventuales propias de este proyecto como honorarios profesionales y técnicos así como una serie de cuentas para cubrir las necesidades de la Unidad Técnica de Gestión vial.

También se incluye 05,000,000.00 para cambiar el mobiliario de atención del área de catastro.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se Incluyen cuentas para la compra de papelería y útiles de oficina, combustibles y lubricantes, materiales y productos de uso de la construcción, herramientas y repuestos para uso de los proyectos de Unida Técnica de Gestión Vial.

Se incluye materiales y suministros como combustibles, tintas, herramientas, repuestos, útiles y materiales de oficina para la Actividad de Dirección Técnica y Estudios, para uso del departamento de Ingeniería y Catastro.

OTROS FONDOS E INVERSIONES:

Se incluye la cuenta de compra de terreno para el proyecto Plan Lotificación por ¢ 2,313,837.87, proveniente del aporte del IFAM de licores nacionales y extranjeros

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 CONSOLIDADO GENERAL		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
<u>TOTAL</u>	<u>1.044.872.245,10</u>	100,00%
REMUNERACIONES	473.040.401,00	45,27%
SERVICIOS	370.833.804,60	35,49%
MATERIALES Y SUMINISTROS	93.236.241,78	8,92%
BIENES DURADEROS	12.385.119,00	1,19%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.427.685,03	9,04%
CUENTAS ESPECIALES	948.993,69	0,09%
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS	1.044.872.245,10	100,00%

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2010 CONSOLIDADO POR PROGRAMAS		
NOMBRE DEL PROGRAMA	Presupuesto Ordinario	%
<u>TOTAL EGRESOS</u>	<u>1.044.872.245,08</u>	100,00%
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	386.195.658,71	36,96%
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	452.055.547,60	43,26%
PROGRAMA III INVERSIONES	206.621.038,78	19,77%
<u>TOTAL POR PROGRAMAS</u>	1.044.872.245,08	100,00%

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 PROGRAMA DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Ordinario	%
REMUNERACIONES	233.600.081,18	60,49%
SERVICIOS	39.315.000,00	10,18%
MATERIALES Y SUMINISTROS	15.670.825,23	4,06%
BIENES DURADEROS	3.384.099,13	0,88%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.927.685,03	24,32%
TOTAL PROGRAMA I DIREC Y ADM GENERALES	386.195.658,71	100,00%

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 PROGRAMA N° II SERVICIOS COMUNALES CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
SERVICIOS COMUNALES	452.055.547,60	100,00%
REMUNERACIONES	168.292.659,90	37,23%
SERVICIOS	212.197.471,15	46,94%
MATERIALES Y SUMINISTROS	70.065.416,55	15,50%
BIENES DURADEROS	1.000.000,00	0,22%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000,00	0,11%
TOTAL PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	452.055.547,60	100,00%

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 PROGRAMA N° III INVERSIONES CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
INVERSIONES	206.621.038,78	100,00%
REMUNERACIONES	71.147.659,91	34,43%
SERVICIOS	119.321.333,45	57,75%
MATERIALES Y SUMINISTROS	7.500.000,00	3,63%
BIENES DURADEROS	8.001.019,87	3,87%
CUENTAS ESPECIALES	651.025,55	0,32%
TOTAL PROGRAMA III- INVERSIONES	206.621.038,78	100,00%

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 OBJETO GENERAL DEL GASTO DETALLADO		
NOBRE DE LA CUENTA	PRESUP ORD	%
REMUNERACIONES	473.040.401,00	45,27%
REMUNERACIONES BASICAS	271.252.402,01	25,96%
Sueldos para cargos fijos	265.752.402,01	25,43%
Jornales	4.000.000,00	0,38%
Suplencias	1.500.000,00	0,14%
REMUNERACIONES EVENTUALES	20.798.704,13	1,99%
Tiempo Extraordinario	1.000.000,00	0,10%
Disponibilidad laboral	2.000.000,00	0,19%
Dietas	17.798.704,13	1,70%
INCENTIVOS SALARIALES	112.746.591,53	10,79%
Retribución por años de servicio	50.703.368,00	4,85%
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	32.285.062,21	3,09%
Decimotercer mes	29.758.161,32	2,85%
CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	52.407.230,08	5,02%
Contrib patron al seg de salud de la C.C.S.S-14%	50.621.025,92	4,84%
Contrib patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	1.786.204,16	0,17%
CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	15.835.473,25	1,52%
Aporte patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl 1,5	5.358.612,48	0,51%
Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	10.476.860,77	1,00%

SERVICIOS	370.833.804,60	35,49%
SERVICIOS BASICOS	14.000.000,00	1,34%
Servicio de energía eléctrica	9.000.000,00	0,86%
Servicio de telecomunicaciones	5.000.000,00	0,48%
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.650.000,00	1,11%
Información	2.700.000,00	0,26%
Impresión encuadernación y otros	4.450.000,00	0,43%
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	4.500.000,00	0,43%
SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	314.674.972,48	30,12%
Servicios Jurídicos	3.500.000,00	0,33%
Servicios en Ciencias económicas	3.000.000,00	0,29%
Otros servicios de gestión y apoyo	308.174.972,48	29,49%
GASTOS DE VIAJE	740.000,00	0,07%
Víaticos dentro del país	740.000,00	0,07%
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	15.218.832,12	1,46%
Seguros	15.218.832,12	1,46%
CAPACITACION Y PROTOCOLO	6.600.000,00	0,63%
Actividades de Capacitación	5.350.000,00	0,51%
Actividades protocolarias y sociales	500.000,00	0,05%
Gastos de representación institucional	750.000,00	0,07%
MANTENIMIENTO Y REPARACION	7.950.000,00	0,76%
Mantenimiento y reparación equipo de transporte	4.500.000,00	0,43%
Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	750.000,00	0,07%
Mantenimiento y reparación equipo de computo y sistemas	1.350.000,00	0,13%
Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.350.000,00	0,13%
MATERIALES Y SUMINISTROS	93.236.241,78	8,92%
PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	32.696.441,40	3,13%
Combustibles y lubricantes	20.850.000,00	2,00%
Productos farmacéuticos y medicinales	200.000,00	0,02%
Tintas, pinturas y diluyentes	6.846.441,40	0,66%
Otros productos químicos	4.800.000,00	0,46%
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1.350.000,00	0,13%
Productos agroforestales	150.000,00	0,01%
Alimentos y bebidas	1.200.000,00	0,11%
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCC Y MANTENIM	34.239.800,38	3,28%
Materiales y productos metálicos	4.687.953,50	0,45%
Materiales y productos minerales y asfálticos	9.627.500,00	0,92%
Madera y sus derivados	750.000,00	0,07%
Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo	220.825,23	0,02%
Materiales y productos de plástico	17.603.521,65	1,68%
Otros materiales y productos de uso de la construcción	1.350.000,00	0,13%
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.950.000,00	0,76%
Herramientas e instrumentos	1.475.000,00	0,14%
Repuestos y accesorios	6.475.000,00	0,62%
UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17.000.000,00	1,63%
Utiles y materiales de Oficina y computo	4.450.000,00	0,43%
Productos de papel cartón e impresos	5.050.000,00	0,48%
Textiles y vestuario	4.100.000,00	0,39%

Útiles y materiales de limpieza	800.000,00	0,08%
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.250.000,00	0,12%
Otros útiles, materiales y suministros	1.350.000,00	0,13%
BIENES DURADEROS	12.385.119,00	1,19%
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.071.281,13	0,96%
Equipo de Comunicación (fax)	734.099,13	0,07%
Equipo y mobiliario de oficina	3.087.182,00	0,30%
Equipo y programas de cómputo	6.250.000,00	0,60%
TERRENOS	2.313.837,87	0,22%
Compra de terreno para Plan Lotificación-ley 6282-79	2.313.837,87	0,22%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.427.685,03	9,04%
OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	13.131.935,45	1,26%
Indemnizaciones	11.381.935,45	1,09%
Reintegros o Devoluciones	1.750.000,00	0,17%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	80.295.749,58	7,68%
Transferencias corrientes al Gobierno Central	2.650.000,00	0,25%
Ministerio de Hacienda (MHD), anexo n°4 (ONT)	2.650.000,00	0,25%
Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	9.629.000,00	0,92%
Comisión Nal p/ la Gestión de la Biodeversidad (CONAGEBIO)	230.000,00	0,02%
Junta Administrativa del Registro Nacional-Anexo n°4	7.950.000,00	0,76%
Fondo Pro Parques Nacionales	1.449.000,00	0,14%
Transferencias Corrientes a Instit Descentralizadas no Emp	31.724.361,23	3,04%
Juntas de Educación (anexo n° 3) 10% IBI	26.500.000,00	2,54%
Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	5.224.361,23	0,50%
Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	36.292.388,35	3,47%
Comites Cantonales de deportes y Recreación	31.346.167,35	3,00%
Liga de Municipalidades de Heredia	4.946.221,00	0,47%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PRIVADAS	1.000.000,00	0,10%
Asociación Desarrollo Integral de Santa Bárbara-gastos Bibliote	1.000.000,00	0,10%
CUENTAS ESPECIALES	948.993,69	0,09%
SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	948.993,69	0,09%
Sumas libres sin asignación presupuestaria	297.968,14	0,03%
Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	651.025,55	0,06%
TOTAL GENERAL	1.044.872.245,10	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2010
CUADRO Nº 3 CALCULO SALARIO ALCALDE
RELAC DEL 7% DE ENERO A DICIEMBRE 2012**

DETALLE SALARIO ALCALDE MUNICIPAL		
Por ser el salario del INGENIERO HIDRAULICO el más alto se toma como base según el artículo 20 del código municipal para el establecimiento del salario del alcalde, más 10%		
DETALLE DEL CALCULO		
Salario mayor pagado	SALARIO ANTES DE ANUALIDAD	SALARIO DESPUES DE ANUALIDAD
Salario ingeniero Hidráulico (ingresado 30-06-2008)		
Salario Base	607.900,00	607.900,00
Anualidades Acumuladas	133.738,00	133.738,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión	334.345,00	334.345,00
Anualidad del periodo		12.158,00
Total Salario Ingeniero Hidraulico	1.075.983,00	1.088.141,00
Más:		
Más 10 % del salario mayor pagado(art 20 C.M.)	107.598,30	108.814,10
Salario Base del Alcalde	1.183.581,30	1.196.955,10
Total Salario base mensual propuesto	1.183.581,30	1.196.955,10
Restricción del ejercicio liberal de la profesión 65%	0,00	0,00
Total salario actual antes y despues anualidad	1.183.581,30	1.196.955,10
Numero de meses a cancelar	5	7
Total de Enero a Junio y Julio a Diciembre 2011	5.917.906,50	8.378.685,70
TOTAL ANUAL A PRESUPUESTAR		14.296.592,20

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2011
CUADRO Nº 3 CALCULO SALARIO VICE-
ALCALDE
RELAC DEL 7% DE ENERO A DICIEMBRE 2012**

DETALLE SALARIO VICE-ALCALDE MUNICIPAL		
DETALLE DEL CALCULO		
Salario mayor pagado	SALARIO ANTES DE ANUALIDAD	SALARIO DESPUES DE ANUALIDAD

Salario Base del Alcalde Municipal	1.183.581,30	1.196.955,10
Anualidades Acumuladas	0,00	0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión 65%	0,00	0,00
Anualidad del periodo	0,00	0,00
Total Salario Alcalde Municipal	1.183.581,30	1.196.955,10
Más:		
Salario Base del Vice -Alcalde, 80%del salario del Alcalde Mpal	946.865,04	957.564,08
Total Salario base mensual propuesto	946.865,04	957.564,08
Restricción del ejercicio liberal de la profesión 65%	0,00	0,00
Total salario actual antes y despues anualidad	946.865,04	957.564,08
Numero de meses a cancelar	5	7
Total de Enero a Junio y Julio a Diciembre 2011	4.734.325,20	6.702.948,56
TOTAL ANUAL A PRESUPUESTAR		11.437.273,76

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
No contamos con ningun pres	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00	
tamo.	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00	
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00	
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00	
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00	
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00	
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00	
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00	
	Nº	0,00	0,00	0,00	

	OPERACION				
TOTALES		0,00	0,00	0,00	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2009				0,00	
---------------------------------------	--	--	--	-------------	--

DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00	
-------------------	--	-------------	-------------	-------------	--

- (1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
 (2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
CUADRO No. 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PUBLICAS

Cedula Juridica	Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		81.295.749,58	
	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PUBLICAS SIN FINES DE LUCRO		81.295.749,58	
	3007042030	Junta administrativa Registro Público, 3% IBI	Ley 7729	7.950.000,00	Aporte de ley
	103	Fondo Pro-Parques Nacionales (el 70% del 90%rest)	Ley 7788	1.449.000,00	Aporte de ley
	4840	Juntas de Educación 10% IBI	Ley 7729	26.500.000,00	Aporte escuelas públicas
	3007051026	Consejo Nacional de Rehabilitación	Ley 5347 art 19	5.224.361,23	Aporte de ley
	601	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	Ley 7794 art 170	31.346.167,35	Aporte de ley
	79	Aporte Federe ración Municipalidades de Heredia	Ley 5119	4.946.221,00	Aporte de ley
	2100042005	Órgano de Normalización Técnica(Gbno. Central)1%	Ley 7729	2.650.000,00	Aporte de ley
3-002- 078571	2079	Asociación de Desarrollo Comunal de Santa Bárbara	Ley 3859 art 19	1.000.000,00	Gastos de Biblioteca
	913	Comisión Nal para la gestión de la biodiversidad 10%	Ley 7788	230.000,00	Aporte de ley

				0,00	
		TOTAL		81.295.749,58	

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 PROGRAMA N° II SERVICIOS COMUNALES									
CODIGO						OBJETO DEL GASTO	Presupuesto Ordinario	%	
5	02	00	0	00	00	SERVICIOS COMUNALES	452.055.547,60	100,00%	
5	02	01	0	00	00	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	21.750.251,40	4,81%	
5	02	01	0	00	00	REMUNERACIONES	19.950.251,40	4,41%	
5	02	01	0	01	00	REMUNERACIONES BASICAS	12.878.400,00	2,85%	
5	02	01	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	12.878.400,00	2,85%	
5	02	01	0	03	00	INCENTIVOS SALARIALES	4.072.272,42	0,90%	
5	02	01	0	03	01	Retribución por años de servicio	2.768.856,00	0,61%	
5	02	01	0	03	03	Decimotercer mes	1.303.416,42	0,29%	
5	02	01	0	04	00	CONTRIBUCIONES PAT AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.295.452,46	0,51%	
5	02	01	0	04	01	Contrib Patron al Seg de Salud de la C.C.S.S-14.17%	2.217.216,18	0,49%	
5	02	01	0	04	05	Contrib Patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	78.236,28	0,02%	
5	02	01	0	05	00	CONTRIB PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	704.126,52	0,16%	
5	02	01	0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligat de Pensiones Compl	234.708,84	0,05%	
5	02	01	0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	469.417,68	0,10%	
5	02	01	1	00	00	SERVICIOS	300.000,00	0,07%	
5	02	01	1	06	00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	300.000,00	0,07%	
5	02	01	1	06	01	Seguros	300.000,00	0,07%	
5	02	01	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.500.000,00	0,33%	
5	02	01	2	01	00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	500.000,00	0,11%	
5	02	01	2	01	01	Combustibles y lubricantes	300.000,00	0,07%	
5	02	01	2	01	99	Otros productos químicos	200.000,00	0,04%	
5	02	01	2	04	00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000,00	0,11%	
5	02	01	2	04	01	Herramientas e instrumentos	250.000,00	0,06%	
5	02	01	2	04	02	Repuestos y accesorios	250.000,00	0,06%	
5	02	01	2	99	00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000,00	0,11%	
5	02	01	2	99	04	Textiles y vestuario	500.000,00	0,11%	
5	02	02	0	00	00	RECOLECCION DE BASURA	171.000.000,00	37,83%	
5	02	02	1	00	00	SERVICIOS	171.000.000,00	37,83%	
5	02	02	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	171.000.000,00	37,83%	
5	02	02	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	171.000.000,00	37,83%	

5	02	03	0	00	00	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	65.559.166,10	14,50%
5	02	03	0	00	00	REMUNERACIONES	42.259.166,10	9,35%
5	02	03	0	01	00	REMUNERACIONES BASICAS	24.284.400,00	5,37%
5	02	03	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	24.284.400,00	5,37%
5	02	03	0	03	00	INCENTIVOS SALARIALES	11.620.976,19	2,57%
5	02	03	0	03	01	Retribución por años de servicio	8.860.044,00	1,96%
5	02	03	0	03	03	Decimotercer mes	2.760.932,19	0,61%
5	02	03	0	04	00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.862.289,93	1,08%
5	02	03	0	04	01	Contrib Patron al Seg de Salud de la C.C.S.S-14.17%	4.696.567,71	1,04%
5	02	03	0	04	05	Contrib Patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	165.722,22	0,04%
5	02	03	0	05	00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	1.491.499,98	0,33%
5	02	03	0	05	02	Aporte Patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl	497.166,66	0,11%
5	02	03	0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	994.333,32	0,22%
5	02	03	1	00	00	SERVICIOS	5.000.000,00	1,11%
5	02	03	1	06	00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.500.000,00	0,77%
5	02	03	1	06	01	Seguros	3.500.000,00	0,77%
5	02	03	1	08	00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.500.000,00	0,33%
5	02	03	1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.500.000,00	0,33%
5	02	03	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.300.000,00	4,05%
5	02	03	2	01	00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	7.600.000,00	1,68%
5	02	03	2	01	01	Combustibles y lubricantes	7.500.000,00	1,66%
5	02	03	2	01	99	Otros productos químicos	100.000,00	0,02%
5	02	03	2	03	00	MATERIALES Y PTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	7.950.000,00	1,76%
5	02	03	2	03	01	Materiales y productos metálicos	2.000.000,00	0,44%
5	02	03	2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.500.000,00	1,22%
5	02	03	2	03	03	Madera y sus derivados	250.000,00	0,06%
5	02	03	2	03	99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	200.000,00	0,04%
5	02	03	2	04	00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.250.000,00	0,50%
5	02	03	2	04	01	Herramientas e instrumentos	250.000,00	0,06%
5	02	03	2	04	02	Repuestos y accesorios	2.000.000,00	0,44%
5	02	03	2	99	00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000,00	0,11%
5	02	03	2	99	04	Textiles y vestuario	500.000,00	0,11%
5	02	04	0	00	00	CEMENTERIOS	13.950.000,00	3,09%
5	02	04	0	00	00	REMUNERACIONES	9.465.605,10	2,09%
5	02	04	0	01	00	REMUNERACIONES BASICAS	6.842.400,00	1,51%
5	02	04	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	6.842.400,00	1,51%
5	02	04	0	03	00	INCENTIVOS SALARIALES	1.200.023,53	0,27%
5	02	04	0	03	01	Retribución por años de servicio	581.604,00	0,13%
5	02	04	0	03	03	Decimotercer mes	618.419,53	0,14%
5	02	04	0	04	00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.089.101,39	0,24%
5	02	04	0	04	01	Contrib Patron al Seg de Salud de la C.C.S.S-14.17%	1.051.981,37	0,23%
5	02	04	0	04	05	Contrib Patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	37.120,02	0,01%

5	02	04	0	05	00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	334.080,18	0,07%
5	02	04	0	05	02	Aporte Patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl	111.360,06	0,02%
5	02	04	0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	222.720,12	0,05%
5	02	04	1	00	00	SERVICIOS	400.000,00	0,09%
5	02	04	1	06	00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	250.000,00	0,06%
5	02	04	1	06	01	Seguros	250.000,00	0,06%
5	02	04	1	08	00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	150.000,00	0,03%
5	02	04	1	08	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	150.000,00	0,03%
5	02	04	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.084.394,90	0,90%
5	02	04	2	01	00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2.646.441,40	0,59%
5	02	04	2	01	01	Combustibles y lubricantes	750.000,00	0,17%
5	02	04	2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.646.441,40	0,36%
5	02	04	2	01	99	Otros productos químicos	250.000,00	0,06%
5	02	04	2	03	00	MATERIALES Y PTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	437.953,50	0,10%
5	02	04	2	03	01	Materiales y productos metálicos	187.953,50	0,04%
5	02	04	2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	250.000,00	0,06%
5	02	04	2	04	00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000,00	0,11%
5	02	04	2	04	01	Herramientas e instrumentos	250.000,00	0,06%
5	02	04	2	04	02	Repuestos y accesorios	250.000,00	0,06%
5	02	04	2	99	00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000,00	0,11%
5	02	04	2	99	04	Textiles y vestuario	250.000,00	0,06%
5	02	04	2	99	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250.000,00	0,06%
5	02	05	0	00	00	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	13.500.000,00	2,99%
5	02	05	0	00	00	REMUNERACIONES	10.548.658,95	2,33%
5	02	05	0	01	00	REMUNERACIONES BASICAS	6.640.800,00	1,47%
5	02	05	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	6.640.800,00	1,47%
5	02	05	0	03	00	INCENTIVOS SALARIALES	2.321.837,05	0,51%
5	02	05	0	03	01	Retribución por años de servicio	1.632.658,00	0,36%
5	02	05	0	03	03	Decimotercer mes	689.179,05	0,15%
5	02	05	0	04	00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.213.716,29	0,27%
5	02	05	0	04	01	Contrib Patron al Seg de Salud de la C.C.S.S-14.17%	1.172.349,00	0,26%
5	02	05	0	04	05	Contrib Patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	41.367,29	0,01%
5	02	05	0	05	00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	372.305,61	0,08%
5	02	05	0	05	02	Aporte Patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl	124.101,87	0,03%
5	02	05	0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	248.203,74	0,05%
5	02	05	1	00	00	SERVICIOS	1.301.341,05	0,29%
5	02	05	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	876.341,05	0,19%
5	02	05	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	876.341,05	0,19%
5	02	05	1	06	00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	225.000,00	0,05%
5	02	05	1	06	01	Seguros	225.000,00	0,05%
5	02	05	1	08	00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	200.000,00	0,04%

5	02	05	1	08	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200.000,00	0,04%
5	02	05	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.650.000,00	0,36%
5	02	05	2	01	00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	850.000,00	0,19%
5	02	05	2	01	01	Combustibles y lubricantes	300.000,00	0,07%
5	02	05	2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	400.000,00	0,09%
5	02	05	2	01	99	Otros productos químicos	150.000,00	0,03%
5	02	05	2	02	00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	150.000,00	0,03%
5	02	05	2	02	02	Productos agroforestales	150.000,00	0,03%
5	02	05	2	03	00	MATERIALES Y PTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	150.000,00	0,03%
5	02	05	2	03	99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	150.000,00	0,03%
5	02	05	2	04	00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	300.000,00	0,07%
5	02	05	2	04	01	Herramientas e instrumentos	150.000,00	0,03%
5	02	05	2	04	02	Repuestos y accesorios	150.000,00	0,03%
5	02	05	2	99	00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.000,00	0,04%
5	02	05	2	99	04	Textiles y vestuario	200.000,00	0,04%
5	02	06	0	00	00	ACUEDUCTOS	155.700.000,00	34,44%
5	02	06	0	00	00	REMUNERACIONES	86.068.978,35	19,04%
5	02	06	0	01	00	REMUNERACIONES BASICAS	49.830.400,00	11,02%
5	02	06	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	45.830.400,00	10,14%
5	02	06	0	01	02	Jornales	4.000.000,00	0,88%
5	02	06	0	02	00	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.500.000,00	0,55%
5	02	06	0	02	01	Tiempo Extraordinario	500.000,00	0,11%
5	02	06	0	02	03	Disponibilidad Laboral	2.000.000,00	0,44%
5	02	06	0	03	00	INCENTIVOS SALARIALES	21.002.079,05	4,65%
5	02	06	0	03	01	Retribución por años de servicio	11.351.062,00	2,51%
5	02	06	0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4.012.140,00	0,89%
5	02	06	0	03	03	Decimotercer mes	5.638.877,05	1,25%
5	02	06	0	04	00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	9.930.651,41	2,20%
5	02	06	0	04	01	Contrib Patron al Seg de Salud de la C.C.S.S-14.17%	9.592.183,40	2,12%
5	02	06	0	04	05	Contrib Patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	338.468,01	0,07%
5	02	06	0	05	00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	2.805.847,89	0,62%
5	02	06	0	05	02	Aporte Patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl	1.015.404,03	0,22%
5	02	06	0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	1.790.443,86	0,40%
5	02	06	1	00	00	SERVICIOS	25.400.000,00	5,62%
5	02	06	1	02	00	SERVICIOS BASICOS	5.000.000,00	1,11%
5	02	06	1	02	02	Servicio de energía eléctrica	5.000.000,00	1,11%
5	02	06	1	03	00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	750.000,00	0,17%
5	02	06	1	03	01	Información	350.000,00	0,08%
5	02	06	1	03	03	Impresión encuadernación y otros	400.000,00	0,09%
5	02	06	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	12.000.000,00	2,65%
5	02	06	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	12.000.000,00	2,65%
5	02	06	1	05	00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	50.000,00	0,01%
5	02	06	1	05	02	Viáticos dentro del país	50.000,00	0,01%
5	02	06	1	06	00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5.000.000,00	1,11%

5	02	06	1	06	01	Seguros	5.000.000,00	1,11%
5	02	06	1	07	00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.000.000,00	0,22%
5	02	06	1	07	01	Actividades de capacitación	1.000.000,00	0,22%
5	02	06	1	08	00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.600.000,00	0,35%
5	02	06	1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.000.000,00	0,22%
5	02	06	1	08	06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	500.000,00	0,11%
5	02	06	1	08	08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas	100.000,00	0,02%
5	02	06	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	42.731.021,65	9,45%
5	02	06	2	01	00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	10.000.000,00	2,21%
5	02	06	2	01	01	Combustibles y lubricantes	5.000.000,00	1,11%
5	02	06	2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000,00	0,22%
5	02	06	2	01	99	Otros productos químicos(cloro-ect)	4.000.000,00	0,88%
5	02	06	2	03	00	MATERIALES Y PTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	25.231.021,65	5,58%
5	02	06	2	03	01	Materiales y productos metálicos	2.500.000,00	0,55%
5	02	06	2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.877.500,00	0,86%
5	02	06	2	03	03	Madera y sus derivados	500.000,00	0,11%
5	02	06	2	03	06	Materiales y productos de plástico	17.603.521,65	3,89%
5	02	06	2	03	99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	750.000,00	0,17%
5	02	06	2	04	00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.500.000,00	0,55%
5	02	06	2	04	01	Herramientas e instrumentos	500.000,00	0,11%
5	02	06	2	04	02	Repuestos y accesorios	2.000.000,00	0,44%
5	02	06	2	99	00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.000.000,00	1,11%
5	02	06	2	99	01	Útiles y materiales de oficina y computo	500.000,00	0,11%
5	02	06	2	99	03	Productos de papel cartón e impresos	500.000,00	0,11%
5	02	06	2	99	04	Textiles y vestuario	2.500.000,00	0,55%
5	02	06	2	99	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.000.000,00	0,22%
5	02	06	2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros	500.000,00	0,11%
5	02	06	5	00	00	BIENES DURADEROS	1.000.000,00	0,22%
5	02	06	5	01	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00	0,22%
5	02	06	5	01	05	Equipo y Programas de Computo	1.000.000,00	0,22%
5	02	06	6	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000,00	0,11%
5	02	06	6	06	00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	500.000,00	0,11%
5	02	06	6	06	02	Reintegros o Devoluciones	500.000,00	0,11%
5	02	09	0	00	00	EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	2.000.000,00	0,44%
5	02	09	1	00	00	SERVICIOS	500.000,00	0,11%
5	02	09	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	500.000,00	0,11%
5	02	09	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	500.000,00	0,11%
5	02	09	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.500.000,00	0,33%
5	02	09	2	02	00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.000.000,00	0,22%
5	02	09	2	02	03	Alimentos y bebidas	1.000.000,00	0,22%
5	02	09	2	99	00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000,00	0,11%
5	02	09	2	99	03	Productos de papel cartón e impresos	150.000,00	0,03%
5	02	09	2	99	04	Textiles y vestuario	150.000,00	0,03%
5	02	09	2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros	200.000,00	0,04%

5	02	17	0	00	00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	2.300.000,00	0,51%
5	02	17	1	00	00	SERVICIOS	2.000.000,00	0,44%
5	02	17	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2.000.000,00	0,44%
5	02	17	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.000.000,00	0,44%
5	02	17	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	300.000,00	0,07%
5	02	17	2	01	00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	100.000,00	0,02%
5	02	17	2	01	99	Otros productos químicos	100.000,00	0,02%
5	02	17	2	03	00	MATERIALES Y PTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	100.000,00	0,02%
5	02	17	2	03	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100.000,00	0,02%
5	02	17	2	99	00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000,00	0,02%
5	02	17	2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros	100.000,00	0,02%
5	02	22	0	00	00	SEGURIDAD VIAL	2.075.130,10	0,46%
5	02	22	1	00	00	SERVICIOS	2.075.130,10	0,46%
5	02	22	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2.075.130,10	0,46%
5	02	22	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.075.130,10	0,46%
5	02	23	0	00	00	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	1.600.000,00	0,35%
5	02	23	1	00	00	SERVICIOS	1.600.000,00	0,35%
5	02	23	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	100.000,00	0,02%
5	02	23	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	100.000,00	0,02%
5	02	23	1	06	00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	500.000,00	0,11%
5	02	23	1	06	01	Seguros	500.000,00	0,11%
5	02	23	1	08	00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.000.000,00	0,22%
5	02	23	1	08	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.000.000,00	0,22%
5	02	25	0	00	00	PROTECCION MEDIO AMBIENTE	621.000,00	0,14%
5	02	25	1	00	00	SERVICIOS	621.000,00	0,14%
5	02	25	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	621.000,00	0,14%
5	02	25	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	621.000,00	0,14%
5	02	28	0	00	00	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	2.000.000,00	0,44%
5	02	28	1	00	00	SERVICIOS	2.000.000,00	0,44%
5	02	28	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2.000.000,00	0,44%
5	02	28	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.000.000,00	0,44%
TOTAL DEL PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES							452.055.547,60	100,00%

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA										
PRESUPUESTO ORDINARIO 2012										
PROGRAMA Nº III										
INVERSIONES										
CODIGO								NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO ORDINARIO	%
5	03	00	00	0	00	00		INVERSIONES:	206.621.038,78	100,00%
								-	-	
5	03	01	00	0	00	00		EDIFICIOS	5.877.268,91	2,84%
								-	-	
5	03	01	01	0	00	00		ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO MUNICIPAL(LEY 7600)	5.877.268,91	2,84%
5	03	01	01	1	00	00		SERVICIOS	5.877.268,91	2,84%
5	03	01	01	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5.877.268,91	2,84%
5	03	01	01	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	5.877.268,91	2,84%
								-	-	
5	03	02	00	0	00	00		VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	120.847.838,00	58,49%
5	03	02	01	0	00	00		Unidad Tecnica de Gestión Vial	18.722.605,58	9,06%
5	03	02	01	0	00	00		REMUNERACIONES	14.415.565,91	6,98%
5	03	02	01	0	01	00		REMUNERACIONES BASICAS	7.294.404,00	3,53%
5	03	02	01	0	01	01		Sueldos para cargos fijos	7.294.404,00	3,53%
5	03	02	01	0	03	00		INCENTIVOS SALARIALES	4.953.739,17	2,40%
5	03	02	01	0	03	02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4.011.922,20	1,94%
5	03	02	01	0	03	03		Decimotercer mes	941.816,97	0,46%
5	03	02	01	0	04	00		CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.658.638,05	0,80%
5	03	02	01	0	04	01		Contrib patron al seg de salud de la C.C.S.S- 14.17%	1.602.106,42	0,78%
5	03	02	01	0	04	05		Contrib patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	56.531,63	0,03%
5	03	02	01	0	05	00		CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	508.784,68	0,25%
5	03	02	01	0	05	02		Aporte patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl 1,50%	169.594,89	0,08%
5	03	02	01	0	05	03		Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	339.189,79	0,16%
5	03	02	01	1	00	00		SERVICIOS	1.468.832,12	0,71%
5	03	02	01	1	03	00		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000,00	0,10%
5	03	02	01	1	03	03		Impresión encuadernación y otros	200.000,00	0,10%
5	03	02	01	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.000.000,00	0,48%
5	03	02	01	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	1.000.000,00	0,48%
5	03	02	01	1	06	00		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	218.832,12	0,11%

5	03	02	01	1	06	01		Seguros	218.832,12	0,11%
5	03	02	01	1	08	00		MANTENIMIENTO Y REPARACION	50.000,00	0,02%
								Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistema		
5	03	02	01	1	08	08			50.000,00	0,02%
5	03	02	01	2	00	00		MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00	0,48%
5	03	02	01	2	01	00		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	650.000,00	0,31%
5	03	02	01	2	01	01		Combustibles y lubricantes	500.000,00	0,24%
5	03	02	01	2	01	04		Tintas, pinturas y diluyentes	150.000,00	0,07%
5	03	02	01	2	99	00		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	350.000,00	0,17%
5	03	02	01	2	99	01		Utiles y materiales de Oficina y computo	200.000,00	0,10%
5	03	02	01	2	99	03		Productos de papel cartón e impresos	150.000,00	0,07%
5	03	02	01	5	00	00		BIENES DURADEROS	1.187.182,00	0,57%
5	03	02	01	5	01	00		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.187.182,00	0,57%
5	03	02	01	5	01	04		Equipo y mobiliario de Oficina	187.182,00	0,09%
5	03	02	01	5	01	05		Equipo y Programas de Computo	1.000.000,00	0,48%
5	03	02	01	9	00	00		CUENTAS ESPECIALES	651.025,55	0,32%
5	03	02	01	9	02	00		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	651.025,55	0,32%
5	03	02	01	9	02	02		Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	651.025,55	0,32%
5	03	02	02	0	00	00		Bacheo y Recarpeteo de Cuadrantes de Betania	27.000.000,00	13,07%
5	03	02	02	1	00	00		SERVICIOS	27.000.000,00	13,07%
5	03	02	02	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	27.000.000,00	13,07%
5	03	02	02	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	27.000.000,00	13,07%
5	03	02	03	0	00	00		Asfaltado Calle Nazareth (San Bosco)	4.800.000,00	2,32%
5	03	02	03	1	00	00		SERVICIOS	4.800.000,00	2,32%
5	03	02	03	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4.800.000,00	2,32%
5	03	02	03	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	4.800.000,00	2,32%
5	03	02	04	0	00	00		Asfaltado Calle Potrerillos	18.000.000,00	8,71%
5	03	02	04	1	00	00		SERVICIOS	18.000.000,00	8,71%
5	03	02	04	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	18.000.000,00	8,71%
5	03	02	04	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	18.000.000,00	8,71%
5	03	02	05	0	00	00		Recarpeteo Urbanización Girasoles (Puraba)	3.600.000,00	1,74%
5	03	02	05	1	00	00		SERVICIOS	3.600.000,00	1,74%
5	03	02	05	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3.600.000,00	1,74%
5	03	02	05	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	3.600.000,00	1,74%
5	03	02	06	0	00	00		Bacheos calles en el Canton de Santa Bárbara	20.000.000,00	9,68%
5	03	02	06	1	00	00		SERVICIOS	20.000.000,00	9,68%
5	03	02	06	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	20.000.000,00	9,68%
5	03	02	06	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	20.000.000,00	9,68%</

5	03	02	07	0	00	00	Contrapartida Proyecto BID (asfaltados y puentes)	25.000.000,00	12,10%
5	03	02	07	1	00	00	SERVICIOS	25.000.000,00	12,10%
5	03	02	07	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	25.000.000,00	12,10%
5	03	02	07	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	25.000.000,00	12,10%
5	03	02	08	0	00	00	Mejoras y canalización de aguas Calle Guachipelines	3.725.232,42	1,80%
5	03	02	08	1	00	00	SERVICIOS	3.725.232,42	1,80%
5	03	02	08	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3.725.232,42	1,80%
5	03	02	08	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	3.725.232,42	1,80%
5	03	06	00	0	00	00	OTRAS OBRAS	77.582.094,00	37,55%
5	03	06	01	0	00	00	Dirección Técnica y Estudios	77.582.094,00	37,55%
5	03	06	01	0	00	00	REMUNERACIONES	56.732.094,00	27,46%
5	03	06	01	0	01	00	REMUNERACIONES BASICAS	34.933.200,00	16,91%
5	03	06	01	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	34.933.200,00	16,91%
5	03	06	01	0	03	00	INCENTIVOS SALARIALES	13.269.056,81	6,42%
5	03	06	01	0	03	01	Retribución por años de servicio	1.538.280,00	0,74%
5	03	06	01	0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	8.024.280,00	3,88%
5	03	06	01	0	03	03	Decimotercer mes	3.706.496,81	1,79%
5	03	06	01	0	04	00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6.527.527,99	3,16%
5	03	06	01	0	04	01	Contrib patron al seg de salud de la C.C.S.S- 14.17%	6.305.049,19	3,05%
5	03	06	01	0	04	05	Contrib patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	222.478,80	0,11%
5	03	06	01	0	05	00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	2.002.309,20	0,97%
5	03	06	01	0	05	02	Aporte patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl 1,50%	667.436,40	0,32%
5	03	06	01	0	05	03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	1.334.872,80	0,65%
5	03	06	01	1	00	00	SERVICIOS	9.850.000,00	4,77%
5	03	06	01	1	03	00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000,00	0,48%
5	03	06	01	1	03	03	Impresión encuadernación y otros	1.000.000,00	0,48%
5	03	06	01	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5.000.000,00	2,42%
5	03	06	01	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	5.000.000,00	2,42%
5	03	06	01	1	05	00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	100.000,00	0,05%
5	03	06	01	1	05	02	Viáticos dentro del país	100.000,00	0,05%
5	03	06	01	1	06	00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.000.000,00	0,48%
5	03	06	01	1	06	01	Seguros	1.000.000,00	0,48%
5	03	06	01	1	07	00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.000.000,00	0,48%
5	03	06	01	1	07	01	Actividades de capacitación	1.000.000,00	0,48%
5	03	06	01	1	08	00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.750.000,00	0,85%
5	03	06	01	1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.500.000,00	0,73%
5	03	06	01	1	08	08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistema	250.000,00	0,12%
5	03	06	01	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.500.000,00	3,15%

5	03	06	01	2	01	00		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3.500.000,00	1,69%
5	03	06	01	2	01	01		Combustibles y lubricantes	2.500.000,00	1,21%
5	03	06	01	2	01	04		Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000,00	0,48%
5	03	06	01	2	04	00		HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00	0,48%
5	03	06	01	2	04	02		Repuestos y accesorios	1.000.000,00	0,48%
5	03	06	01	2	99	00		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.000.000,00	0,97%
5	03	06	01	2	99	01		Utiles y materiales de Oficina y computo	1.000.000,00	0,48%
5	03	06	01	2	99	03		Productos de papel cartón e impresos	1.000.000,00	0,48%
5	03	06	01	5	00	00		BIENES DURADEROS	4.500.000,00	2,18%
5	03	06	01	5	01	00		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.500.000,00	2,18%
5	03	06	01	5	01	04		Equipo y mobiliario de Oficina	1.500.000,00	0,73%
5	03	06	01	5	01	05		Equipo y Programas de Computo	3.000.000,00	1,45%
5	03	07	01	0	00	00		OTROS FONDOS E INVERSIONES	2.313.837,87	1,12%
5	03	07	01	0	00	00		Plan Lotoficación ley 6282-79	2.313.837,87	1,12%
5	03	07	01	5	00	00		BIENES DURADEROS	2.313.837,87	1,12%
5	03	07	01	5	03	00		Bienes Preexistentes	2.313.837,87	1,12%
5	03	07	01	5	03	01		Terrenos	2.313.837,87	1,12%
5	03	07	01	5	03	01	01	Compra terreno para Plan Lotificación	2.313.837,87	1,12%
Total programa III Inversiones									206.621.038,78	100,00%

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2012
ANEXO N° 2

DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))	
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO	1.044.872.245,10
Menos ingresos de aplicación específica:	
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7729	37.100.000,00
51% patentes licores nacionales y extranjeros	19.890,00
Timbre parques nacionales	2.300.000,00
Transferencias de capital: ¢128.656.435.10	
Aporte IFAM, 51% de licores	2.293.947,87
Ministerio de Hacienda ley 8114 simp y Efic Trib	120.847.838,00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909	1.235.530,00
Seguridad Vial – multas	2.075.130,10
Venta de agua	170.000.000,00
Servicio de recolección de basura	190.000.000,00
Servicio de parques y obras de ornato	15.000.000,00
Servicio de aseo de vías	22.000.000,00

Servicio de instalación de cañerías	3.000.000,00	
Servicio y derechos de cementerio	15.500.000,00	
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS	581.372.335,97	
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad	463.499.909,13	
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)	92.699.981,83	
Suma aplicada según siguiente de Detalle	412.470.779,98	
Servicio, proyecto	Código	Monto
relacionado con sanidad	presupuestari o	Presupuestado
Servicio aseo vías	II-01	21.750.251,40
Servicio basura	II-02	171.000.000,00
Acueducto	II-06	155.700.000,00
Cementerio	II-04	13.950.000,00
Parques y obras de ornato	II-05	13.500.000,00
Aporte al Comité de Deportes	I-01-04-6-01-04	31.346.167,35
Aporte Consejo Nacional de Rehabilitación	I-01-04-6-03-02	5.224.361,23
Total Gastos destinados a sanidad		412.470.779,98
Diferencia		-319.770.798,15

(1) En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N° 5412. Caso contrario si cumple.

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2012
ANEXO N° 3
CALCULO DE DIETAS A REGIDORES Y SINDICOS

PRESUPUESTO PRECEDENTE				989.244.085,10	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO				1.044.872.245,10	
DIFERENCIA				55.628.160,00	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				5,32%	
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO					
(1)					
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DE DIETA ACTUAL	VALOR DE DIETA PROPUESTA	Nº SESIONES ORD-EXTRA	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
5	19.526,40	19.526,40	76	618.010,56	7.416.126,72
5	9.763,20	9.763,20	76	309.005,28	3.708.063,36
6	9.763,20	9.763,20	76	370.806,34	4.449.676,03
6	4.881,60	4.881,60	76	185.403,17	2.224.838,02

DIETAS POR COMISION (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				1.483.225,34	17.798.704,13

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el articulo 30 delCodigo Municipal, del 20%

PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2012-ANEXO 4

CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	4,92%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	
357.240.832,22	17.576.248,95	33.044.776,98	1.786.204,16	5.358.612,48	10.717.224,97	68.483.067,54
	17.576.248, (395)	33.044.77 (16,98)	1.786.204, (216)	5.358.61 (52,48)	10.717.224 (4,97)	68.483.067,54

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)

(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)

(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)

(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)

(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	
	8,33%
357.240.832,22	29.770.068,16

INS
15.218.832,12 (6) (6)
(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

TOTAL	29.770.06 (5 8,16)
--------------	------------------------

(5) Clasificado como Decimotercer mes
(0.03.03)

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2012
ANEXO 5**

**Gastos de información y publicidad por radio y televisión
Ley No. 4325**

Gastos de información y publicidad por radio y televisión		
Por radio y televisión	0,00	#¡DIV/0!
Programas de producción nacional (Mínimo un 30%)	0,00	#¡DIV/0!
Cuñas, avisos o comerciales. (Máximo un 70%)	0,00	#¡DIV/0!

Nota: No se incluye ningún monto para este fin

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
ANEXO 6**

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			0,00

Nota: No se cuenta con rubro para este anexo

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
ANEXO 7

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE
REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	370.833.804,60
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	93.236.241,78
5 BIENES DURADEROS	12.385.119,00
TOTAL	476.455.165,38

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 CIERRE POR PROGRAMAS		
NUMERO DE PROGRAMA	MONTO ASIGNADO	%
PROGRAMA I -DIR Y ADM GRAL	386.195.658,71	36,96%
PROGRAMA I I- SERVICIOS COMUNALES	452.055.547,60	43,26%
PROGRAMA III INVERSIONES	206.621.038,80	19,77%
TOTAL DE GASTOS	1.044.872.245,10	100,00%
TOTAL DE INGRESOS	1.044.872.245,10	100,00%
DIFERENCIA	0,00	0,00

Una vez leído el presupuesto ordinario para el ejercicio económico del 2012, la presidenta municipal Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro somete a votación su aprobación. Los compañeros que estén de acuerdo en aprobarlo sírvanse levantar la mano

ACUERDO NO. 1740-2011

El Concejo Municipal por votación unánime aprueba el presupuesto ordinario para el año 2012 junto con el PAO.

ACUERDO NO. 1741-2011

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el Presupuesto Ordinario para el año 2012 junto con el PAO.

Se concluye la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos

Secretaria

Alcalde